



Permanente
1518

Ciudad de México, a 09 de junio de 2023

Oficio N° UR 400 JOS/CSEC/0210/2023

VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

865

Me refiero al Oficio No. SG/UE/230/149/23, mediante el cual hace de conocimiento que a través de oficio D. G. P. L. -65-II-5-1750, la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 18 de enero de 2023 en el que se señala como resolutivo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable.

Al respecto me permito enviar el oficio No. CNYAJ/JDNEI/0019/2023 signado por la Jefa de Departamento de Normatividad y Enlace Interinstitucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como el oficio No. DDCES/016/2023 signado por la Directora de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria, Sonia Lorena Esperón Lorenzana y el Oficio 500/2023.-0060 signado por el Subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez; ambos con sus anexos. Los documentos en comento son la respuesta al asunto expuesto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO



C.c.p. Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública. - Para conocimiento.
Dra. Gisela Victoria Salinas Sánchez.- Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría.- Para conocimiento

Folio: DG-OS-2023-000316.



ACUSE

Oficio No. CNYAJ/JDNEI/0019/2023

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023



RECIBIDO
 2023 FEB 22 AM 11:58

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
 DERECHOS HUMANOS.

Av. Congreso de la Unión #66, Edif. H, 1º piso, Col. El Parque,
 Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México

PRESENTE

De conformidad con el artículo 17 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en relación con el apartado 1.1.3.0.3 Departamento de Normatividad y Enlace Interinstitucional, numeral 10 del Manual de Organización de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, me refiero al oficio D.G.P.L. 65-II-5-1751, dirigido a la Directora General de la CONADE, concerniente al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero de 2023, mismo que a continuación se transcribe:

“Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a sus homologas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, a la Secretaria de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a sus homologas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable”. (Sic)

A este respecto, la CONADE, a través de la Subdirección de Cultura Física, fomenta la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas que propicien la integración de la comunidad, que contribuya a formar una cultura física que permita tener mexicanos más sanos y productivos.

En ese orden de ideas, las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, contempla en la Estrategia Cultura Física la línea de acción CEDEM, que tiene por objeto contribuir al fomento de la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente que permita desarrollar hábitos saludables en la población, aprovechando los espacios deportivos, dotándolos con material deportivo

Carrilón de Santo Tomás, C.P. 06700, Ciudad de México, Tel: (55) 5627 5200

22 FEB 2023
 DIRECCIÓN DE EF
 Norma
 P:JO
 Cepia





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONADE

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Jefatura de Normatividad y Enlace Interinstitucional
Jefatura de Enlace con el Congreso de la Unión

adecuado, impulsando la iniciación, la competencia, el bienestar y la cohesión social, para lo cual se capacitará al personal encargado de la conducción de las diferentes disciplinas deportivas, favoreciendo la inclusión y la igualdad de oportunidades entre los diversos sectores de la población, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Organismos Afines.

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Cultura Física, área técnica competente en la Entidad, informo las siguientes acciones que se llevan a cabo en coordinación y colaboración con los beneficiarios, que en el ámbito de su competencia y con base en la suficiencia presupuestal, cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

1. En coordinación con especialistas en diversas disciplinas deportivas, así como con los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o Municipios, se está realizando la capacitación al personal (entrenadoras(es), profesoras(es) de Educación Física y/o promotoras(es) encargados de fomentar el deporte social de manera sistemática e incluyente en la población mexicana.
2. Derivado de la colaboración entre México y Japón, la CONADE a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, dio la bienvenida a voluntarias japonesas especialistas en la disciplina de Bádminton y Educación Física, quienes con su experiencia contribuyen a promover el deporte social, asimismo, como parte de su cultura japonesa, se implementan ejercicios físicos musicalizados, denominado "Radio Taiso", consistente en una serie de 13 movimientos, con la finalidad de realizarse de manera cotidiana.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IVONNE JIMÉNEZ MADRID
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL



C.c.p. Ricardo Carlos Alberto Báez Olvera, - Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE. - Presente
María del Carmen Vidaurri Chávez. - Coordinadora Ejecutiva de la Dirección General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. - Presente

Ref. CNCFyD/OP/202302020003/2023. Vte. 0117/2023

JAVC



Oficio No. DDCES/016/2023

Ciudad de México, 07 de febrero de 2023

**Maricela Contreras Julián
Coordinadora de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e**

Por instrucciones superiores, hago llegar respuesta al documento DG-OS-2023-000316 Punto de Acuerdo SEGOB. Oficio SG/UE/230/149/23 suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el cual hace de conocimiento que mediante oficio D.G.P.L. 65-II-5-1750 suscrito por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el que exhorta a esta Secretaría para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable. Asimismo, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a esta Secretaría para que, fortalezca las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Sonia Lorena Esperón Lorenzana

**Directora de Desarrollo Curricular
para la Educación Secundaria**

**Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Desarrollo Curricular para la Educación Secundaria**

F0319
DG-OS-2023-000316
000315

C.c.e. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora General de Desarrollo Curricular, SEB, SEP.

SLEL/mehc/apo



FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	✓		
RESOLUTIVO	Acuerdo aprobado con exhorto a fin de que esta secretaría retome, fortalezca y difunda programas que incentiven una dieta saludable, así como el fortalecimiento de acciones y programas para abatir los índices de obesidad.		
PROMOVENTE	Magdalena Núñez Montiel		
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2023		

1.- Consideraciones

Se da respuesta al Punto de Acuerdo en conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el cual establece las atribuciones conferidas a la Dirección General de Desarrollo Curricular para la definición del plan y los programas de estudio.

2.- Respuesta

En la educación básica se contemplan la nutrición, la actividad física y el consumo de agua simple potable como vértices esenciales para la protección de la salud. Lo anterior forma parte del currículo nacional que integra todos los servicios y niveles educativos del país, en el marco del respeto a los derechos humanos y la inclusión.

Los programas de estudio vigentes plantean contenidos que aportan elementos de reflexión, análisis y discusión orientados a mejorar las elecciones alimentarias en los distintos contextos en los que interactúan las y los estudiantes, sobre todo en el ámbito familiar y escolar. A lo largo de la educación básica la temática se aborda en el campo formativo Desarrollo físico y salud, y en los programas de estudio Conocimiento del Medio, Formación Cívica y Ética, Ciencias Naturales, Ciencias. Biología, Educación Física y Educación Socioemocional, con distintos niveles de acercamiento desde la educación preescolar hasta secundaria, como se describe de manera general a continuación.

Preescolar

Se promueve que, niñas y niños, tomen conciencia acerca de las acciones que pueden realizar para mantenerse saludables, como aplicar medidas de higiene que están a su alcance en el consumo de alimentos e identificar, entre los productos que existen en su entorno, aquéllos que pueden consumir como parte de una alimentación correcta y los beneficios que aporta al cuidado de la salud.

Primaria

El tratamiento de los contenidos se orienta a que las y los estudiantes reconozcan la importancia de consumir alimentos variados de los tres grupos y agua simple potable para mantenerse sanos. Se estudian los grupos básicos de alimentos, su variedad y aporte nutrimental. También se favorece la reflexión en torno al consumo de alimentos frescos de la región y el consumo de agua simple potable. Se estudian las características de la dieta correcta, las causas y consecuencias de algunos problemas de alimentación y se enfatiza la promoción de actitudes que favorecen el desarrollo de hábitos alimentarios saludables.

Secundaria

Se destaca la importancia de mantener una dieta correcta, entendida como aquella que cumple con las siguientes características: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada. En cuanto a las actividades para fortalecer la toma de decisiones, se plantean situaciones que implican asumir actitudes responsables hacia el consumo de alimentos y la prevención de enfermedades, en particular la obesidad. Se analizan y cuestionan los estereotipos que afectan la salud integral, se promueve el autoconocimiento, la autorregulación y la autonomía como base para la toma de decisiones orientada a adquirir estilos de vida activos y saludables.

Educación Física

Se brindan aprendizajes y experiencias que favorezcan reconocer, aceptar y cuidar el cuerpo, así como adquirir estilos de vida activa y saludable que representen alternativas para hacer frente al sobrepeso y la obesidad. En Preescolar se inicia con la actividad física orientada al acercamiento de esos estilos de vida; en Primaria se fomentan actitudes para preservar la salud a partir de actividades físicas y la toma de decisiones informadas sobre hábitos de higiene, alimentación y prevención de riesgos y; en Secundaria se propone asumir estilos de vida saludables por medio de actividades físicas y recreativas.

Educación Socioemocional

En este espacio se busca que las y los estudiantes desarrollen y pongan en práctica habilidades, actitudes y valores fundamentales para generar un sentido de bienestar. Mediante experiencias, prácticas y rutinas se contribuye a desarrollar diversas dimensiones socioemocionales como el autoconocimiento, la autorregulación y la autonomía, que constituyen la base para la protección de la salud. El propósito es que los estudiantes valoren sus características, reconozcan los esfuerzos y la perseverancia que requieren para alcanzar sus metas y tracen un futuro con bienestar individual y



social. En la definición de un proyecto de vida se destaca la importancia de la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso personal en las decisiones que se toman, aspectos que se pretende desarrollar y fortalecer en esta área de desarrollo personal.

Autonomía curricular

Los temas asociados a la salud alimentaria pueden ser ampliados en las escuelas desde los ámbitos de la Autonomía curricular: 1) Ampliar la formación académica, 2) Potenciar el desarrollo personal y social, 3) Nuevos contenidos relevantes, 4) Conocimientos regionales, 5) Proyectos de impacto social.

3.- Sinopsis

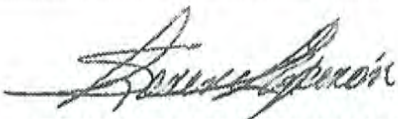
En el plan y los programas de estudio para la educación básica se destaca la importancia de los hábitos de alimentación y actividad física a partir del fortalecimiento de habilidades y la puesta en práctica de actitudes y valores. Asimismo, se brinda la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes adquieran estilos de vida saludables, como parte sustantiva de la formación integral que se promueve en las escuelas de todo el país.

4.- Observaciones

En el marco de la definición de la Nueva Escuela Mexicana, se tiene en curso una revisión y actualización del plan y programas de estudio de tal manera que en los Campos Formativos "Saberes y Pensamiento Científico". "Ética, Naturaleza y Sociedades", así como "De lo Humano y Comunitario", se incorporan elementos relacionados con el eje articulador Vida saludable como son los hábitos de alimentación saludable, cuidado personal y colectivo, actividad física, entre otros. Los resultados de este proceso se verán reflejados en el corto y mediano plazo.

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Dirección General de Desarrollo Curricular. Subsecretaría de Educación Básica
Fecha de emisión de respuesta	07 de febrero 2023
CONCLUSIONES	
<p>Sin duda, garantizar el derecho a la salud y a la alimentación nutritiva y saludable de niñas, niños y adolescentes implica atender las causas que lo impiden y requiere acciones conjuntas de diferentes instancias educativas, autoridades de las distintas entidades federativas, instituciones de salud, padres y madres de familia, organismos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, docentes, estudiantes y todas aquellas personas interesadas en participar para lograr el fin.</p> <p>En lo que toca a la educación, la Dirección General de Desarrollo Curricular cumple con la contribución correspondiente mediante la incorporación de aprendizajes esperados, contenidos y enfoques de los programas de estudio vigentes en educación básica que fomentan la alimentación saludable en diversas asignaturas, áreas de desarrollo personal y en el componente de Autonomía Curricular.</p>	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 <p>SONIA LORENA ESPERÓN LORENZANA DIRECTORA DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA</p>

Subsecretaría de Educación Superior
Oficina del Subsecretario

Ciudad de México a 08 de febrero de 2023
Referencia: DG-OS- 2023-000316-1-1
Oficio número: 500/2023.-0060

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO
PRESENTE

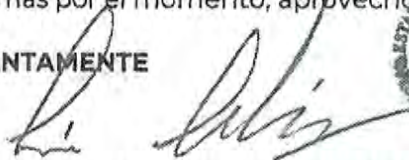
En días recientes, mediante volante de control de gestión DG-OS-2023-000316-1-1, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación turnó a esta Subsecretaría el Oficio número SG/UE/230/149/23, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza en suplencia del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual adjunta el Oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1750 por el que la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero del actual, mismo que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Población Abierta, entre otras. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable".

Al respecto, me permito remitir copia de los diversos número 511/2023.-0660, R-46/2023 y M00.3/0162/2023, mediante los cuales la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la Universidad Pedagógica Nacional y el Tecnológico Nacional de México, respectivamente, informaron las acciones vinculadas al contenido del Punto de Acuerdo que nos ocupa, mismos que se adjuntan al presente formato.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BORQUEZ

SBM/gvb



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO
APROBADOS**

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
RESOLUTIVO	Primero y Segundo		
PROMOVENTE	Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik		
FECHA DE APROBACIÓN	18 de enero de 2023		

1.- Consideraciones

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Población Abierta, entre otras.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable".

2.- Respuesta

La Subsecretaría de Educación Superior mediante oficio 500/CAJ/2023.-00094, solicitó a sus unidades administrativas y órganos desconcentrados que, en el ámbito de sus atribuciones, promover el cumplimiento de dicho Punto de Acuerdo al interior de cada unidad; aunado a lo anterior, se requirió informar las acciones implementadas hasta el momento en la materia a que alude el acuerdo legislativo que nos ocupa.

3.- Sinopsis

La **Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural** (DGESUI), mediante diverso 511/2023.-0660, informó que en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, previa revisión y análisis a los programas que tiene a cargo esa Unidad Administrativa, y de las gestiones que se han llevado a cabo, la DGESUI no ha realizado acciones, mecanismos y/o estrategias específicas que inciten a la población (niños, niñas, adolescentes y adultos) a llevar una dieta saludable, o realizar alguna actividad deportiva, así como, disminuir los índices de obesidad en el país, esto debido a que su objetivo general es gestionar recursos federales e implementar políticas públicas de forma oportuna, eficaz, eficiente y transparente, que transformen las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), además de los centros y organizaciones alineadas a la educación superior, que coordina dicha Unidad Administrativa. Ahora bien, y con el propósito de dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, éste se hizo llegar a la población de instituciones públicas de educación superior, que coordina la DGESUI, mediante los diversos que se adjuntan al presente, para que en el ámbito de su competencia determinen lo procedente, ya que algunas de ellas son autónomas, y cuentan con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otras con autonomía de gestión.

A su vez, la **Universidad Pedagógica Nacional** (UPN) por oficio R-46/2023 manifestó que esa casa de estudios, mediante el Centro de Atención a Estudiantes - CAE, realiza las siguientes actividades dirigidas a las y los estudiantes: Campaña de vacunación, Feria de Salud Sexual y reproductiva, Jornadas de Salud Sexual, Difusión por redes sociales sobre información en temas de salud, Orientación y Canalización psicológica, campañas "No Está Chido" para concientizar sobre el consumo de alcohol y tabaco, entre otras. Asimismo, a través de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria se promueve la formación estética, humanista y deportiva de la comunidad universitaria.

Por su parte, el **Tecnológico Nacional de México** (TecNM) por Oficio: M00.3/0162/2023 hizo del conocimiento que la Estrategia Nacional de Activación Física, busca fomentar el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población en general mediante cuatro modalidades. Una de ellas, "Muévete Escolar" se enfoca en generar en niñas/os de nivel básico, jóvenes de educación media superior y superior, una cultura que los oriente a llevar estilos de vida saludable, a través de acciones interactivas con docentes, madres y padres de familia, mediante de rutinas de Activación física como parte de su jornada escolar.

En el marco de esta estrategia, el Tecnológico Nacional de México en su Plan de

Desarrollo Institucional 2019-2024, plantea ejes de desarrollo, entre los cuales destaca el Eje Estratégico 1, "Calidad educativa, cobertura y formación integral".

En este ámbito, la formación integral es una condición necesaria del proceso educativo, en la cual los estudiantes deben desarrollarse mediante la promoción del deporte, el arte, la cultura, la formación cívica y ética, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico. De esta forma, se contribuye al fomento del cuidado de la salud, el respeto a la diversidad, a una cultura de paz y al cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.

Para llevar a cabo estas acciones el Tecnológico Nacional de México a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación, coordina la Dirección de Promoción Cultural y Deportiva, quien genera, coordina, supervisa y evalúa los programas orientados a la formación integral de los estudiantes del TecNM con el objetivo de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades, en las esferas físico-corporal, social, emocional e intelectual cognitivo.

Este proceso formativo está enfocado a trabajar en la multiplicidad de expresiones o dimensiones humanas, incluyendo aquellos aspectos que atienden al cuidado de la salud y el fortalecimiento físico; al desarrollo de otras cualidades, como la creatividad y el goce estético; así como, a la participación de los estudiantes en el seno de sus comunidades para la resolución de problemas y carencias, mediante el fomento de los valores cívicos.

Desde su ingreso al TecNM, a los estudiantes se les ofrecen actividades orientadas a conocer sus capacidades funcionales, en atenderlos para propiciar sus cualidades personales y en asesorarlos hacia actividades en refuerzo de desarrollo físico y mental.

Las prácticas de vida sana que se propician dentro de los institutos tecnológicos implican ofrecer alternativas positivas de uso de tiempo libre, de contar con instalaciones e infraestructura que orientan el ejercicio para optimizar las capacidades funcionales de las y los estudiantes en general.

Están dirigidas a fortalecer los factores de protección que reducen y previenen la obesidad en la comunidad del TecNM., y también en atenuar los factores de riesgo que fomentan el sedentarismo y la alimentación desbalanceada.

La Dirección de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM se estructura en tres áreas específicas: Cívica, Cultural y Deportiva cuya operatividad se coordina en las jefaturas de Actividades Extraescolares de cada uno de los Institutos Tecnológicos que conforman el TecNM.

Área cívica.

Una de las principales actividades de esta área es la conformación de grupos cívicos, los cuales están integrados por una Escolta y una Banda de Guerra. Cada año, se realiza un Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral y humanista de los estudiantes del TecNM, así como promover el compromiso cívico y reforzar los valores de identidad nacional y de respeto a los símbolos patrios.

Para poder ser participante de este Encuentro Nacional, se realizan previamente Eventos Regionales donde se evalúan a los grupos cívicos, los que tienen las mejores calificaciones se presentarán a nivel nacional.

El ser miembro de un grupo cívico implica contar con una condición física óptima, la cual se ve implícita en cada uno de los ensayos que realizan: se llevan a cabo ejercicios de resistencia, de fuerza, de calistenia, aeróbicos, de velocidad, estiramientos, de agilidad para incrementar la condición para la realización de desfiles, evoluciones y toques sobre la marcha y orden cerrado, el cual se refiere al trabajo técnico para marchar, levantamiento de puntas de los pies, levantamiento de rodillas y movimientos generales.

Área cultural

Se lleva a cabo un Encuentro Nacional de Arte y Cultura, en el que confluyen las costumbres, tradiciones y la gran diversidad cultural de nuestro país, presentadas por las y los estudiantes del Tecnológico Nacional de México cuyas carreras son primordialmente Ingenierías del área tecnológica, sin embargo, la sensibilidad y el orgullo con que nos comparten la cultura de sus regiones lo hacen único en el mundo, por el tipo y la cantidad de participantes, diversidad cultural, cobertura e impacto social, que solamente el TecNM puede convocar por su cobertura nacional. Este encuentro se realiza anualmente y hay exponentes de varias artes plásticas como la pintura y la escultura y artes escénicas como el teatro, la música y la danza.

Esta última es la que conlleva mayor esfuerzo físico, pues no sólo se presenta la danza folclórica, sino que los Institutos Tecnológicos incentivan otros géneros tales como la danza árabe, el baile de salón, la danza moderna, jazz y el hip-hop.

Área deportiva

Una de las principales actividades en materia de actividad física y deporte en el Tecnológico Nacional de México se centra en realizar anualmente el Evento Nacional Deportivo, que entre sus objetivos se ubica la orientación para la salud y la integridad física de las y los estudiantes a través de la atención en los

denominados deportes oficiales: ajedrez, atletismo, básquetbol, beisbol, fútbol soccer, natación, softbol, tenis, voleibol de playa y voleibol de sala.

El ciclo de participación deportiva en este evento consta de dos etapas, una en cada uno de los dos semestres del año escolar, la primera denominada Eventos Prenacionales Deportivos, que es la de clasificación de los equipos representativos que competirán en deportes de conjunto, así como, de los estudiantes deportistas que buscarán alcanzar las marcas mínimas en los deportes individuales para obtener su pase a la segunda etapa del ciclo, el Evento Nacional Deportivo se realiza el segundo semestre del año escolar.

Más allá de la participación deportiva en equipos y actividades deportivas oficiales que representen a sus instituciones fuera de éstas, dentro de cada uno de los 254 institutos tecnológicos del TecNM se atiende la actividad física y deportiva con una cantidad de disciplinas que van acordes con su población escolar, identificadas estas como actividades intramuros, por mencionar sólo algunas: el acondicionamiento físico, fitness, deportes de contacto como judo, karate y taekwondo y demás deportes convencionales.

Principales alcances

Durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del año 2022, correspondientes al ciclo escolar 2021- 2022, 75 mil 158 estudiantes participaron en alguna de las actividades en el primer nivel de atención. Estas actividades se distribuyeron de la siguiente forma:

- 30.6% estudiantes en actividades culturales
- 5.6% estudiantes en actividades de compromiso cívico
- 60.1% estudiantes en actividades deportivas
- 3.7% estudiantes en actividades de desarrollo humano

En lo correspondiente a la atención de segundo nivel o de competición y exhibición, en el tercer trimestre de 2022, los planteles reportaron la participación de 23 mil 190 estudiantes; de los cuales 5,087 (22%) estudiantes correspondieron a actividades culturales; 2,961 (12.7%) estudiantes a actividades de compromiso cívico y 15,142 (65.3%) estudiantes a actividades deportivas. De éstos, 9,146 el 39.4% estudiantes fueron mujeres y 14,044 el 60.6% hombres.


4.- Observaciones

Sin comentarios sobre el particular.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Área que opina	Subsecretaría de Educación Superior
Fecha de emisión de respuesta	08 de febrero del 2023
CONCLUSIONES	
La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), mediante diverso 511/2023.-0660, la Universidad Pedagógica Nacional por oficio R-46/2023 y la Dirección General del Tecnológico Nacional de México mediante oficio M00.3/0162/2023 informaron las acciones implementadas respecto al contenido del Punto de Acuerdo de mérito.	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma

DR. FRANCISCO LUCIANO CONCEIRO BÓRQUEZ SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad de México, 02 de febrero de 2023

Oficio Núm. 511/2023.-0660

Referencia: DGEUI-2023-000537-1

Asunto: Punto de Acuerdo aprobado 18/01/23

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ENLACE DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Con un cordial saludo, me refiero al oficio 500/CAJ/2023.-00094, de fecha 26 de enero de 2023, a través del cual remite copia del diverso SG/UE/230/3004/22, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, en suplencia del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que hace del conocimiento de esta Dependencia, que mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1750, la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero del año en curso, mismo que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable."

Lo anterior, para efectos de que, en el ámbito de las atribuciones de esta Dirección General, se envíe a esa Coordinación un proyecto de respuesta respecto al citado Punto de Acuerdo.



Sobre el particular, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, previa revisión y análisis a los programas que tiene a cargo esta Unidad Administrativa, y de las gestiones que se han llevado a cabo, me permito comentar que esta Dirección General no ha realizado acciones, mecanismos y/o estrategias específicas que inciten a la población (niños, niñas, adolescente y adultos) a llevar una dieta saludable, o realizar alguna actividad deportiva, así como, disminuir los índices de obesidad en el país, esto debido a que su objetivo general es gestionar recursos federales e implementar políticas públicas de forma oportuna, eficaz, eficiente y transparente, que transformen las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), además de los centros y organizaciones alineadas a la educación superior, que coordina esta Unidad Administrativa.

Ahora bien, y con el propósito de dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, éste se hizo llegar a la población de instituciones públicas de educación superior, que coordina esta Unidad Administrativa, mediante los diversos que se adjuntan al presente, para que en el ámbito de su competencia determinen lo procedente, ya que algunas de ellas son autónomas, y cuentan con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otras con autonomía de gestión.


Por otro lado, se sugiere que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a las Unidades Administrativas, que en el ámbito de sus atribuciones tengan relación con el mismo, para que se pronuncien al respecto, a fin de que cuente con mayores elementos para integrar una debida respuesta.

Lo anterior, para dar debido cumplimiento a su solicitud, en tiempo y forma.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. - Para conocimiento.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Rectoría

Ciudad de México, 1 de febrero, 2023
R-46/2023

LIC. SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINACIÓN DE ENLACE DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio número 500/CAJ/2023.-00094, mediante el cual hace referencia al volante de control de gestión DG-OS-2023-000316-1-1, referente al oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1750 por el que la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero del actual, que a continuación cito para pronta referencia:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Población Abierta, entre otras. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable".

Al respecto, hago de su conocimiento que esta casa de estudios, mediante el Centro de Atención a Estudiantes – CAE, realiza las siguientes actividades dirigidas a las y los estudiantes: Campaña de vacunación, Feria de Salud Sexual y reproductiva, Jornadas de Salud Sexual, Difusión por redes sociales sobre información en temas de salud., Orientación y Canalización psicológica, campañas ""No Está Chido" para concientizar sobre el consumo de alcohol y tabaco, entre otras. Asimismo, a través de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria se promueve la formación estética, humanista y deportiva de la comunidad universitaria.

Sin otro particular y sperando que la información proporcionada aporte elementos relevantes en la conformación de una respuesta integral, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. - Subsecretario de Educación Superior, - Presente.





Ciudad de México, **01/febrero/2023**

Oficio: M00.3/0162/2023

Asunto: Propuesta de Respuesta

SANDRA BÁEZ MILLÁN
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

En atención al correo electrónico enviado por Gerardo Velázquez Bernachi de la Coordinación de Enlace de Asuntos jurídicos y Transparencia, en el que refiere No. de Oficio 500/CAJ/2023-00094 signado por la Lic. Sandra Báez Millán, Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Educación Superior.

Por lo anterior mencionado, en respuesta a la solicitud de atención mediante el cual la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación turnó a la Subsecretaría de Educación Superior el Oficio SG/JE/230/149/23, de fecha 19 de enero de 2023, signado por el Coordinador de Proceso Legislativo Dr. Valentín Martínez Garza, en suplencia del Titular de la Unidad de Enlace en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual adjunta el oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1750 por el que la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, Vicepresidenta de la Mesa Directiva LXV Legislatura de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de enero del actual, mismo que, a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como a las homólogas en las 32 Entidades Federativas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Población Abierta, entre otras.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así como, a las homólogas en las 32 Entidades Federativas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y a llevar una dieta saludable".

La Estrategia Nacional de Activación Física, busca fomentar el desarrollo de la Cultura Física por medio de la activación física entre la población en general mediante cuatro modalidades. Una de ellas, "**Muévete Escolar**" se enfoca en generar en niñas/os de nivel básico, jóvenes de educación media superior y superior, una cultura que los oriente a llevar estilos de vida saludable, a través de acciones interactivas con docentes, madres y padres de familia, mediante de rutinas de Activación física como parte de su jornada escolar.

En el marco de esta estrategia, El Tecnológico Nacional de México (TecNM) en su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024, plantea ejes de desarrollo, entre los cuales destaca el **Eje Estratégico 1**, "Calidad educativa, cobertura y formación integral".





En este ámbito, la formación integral es una condición necesaria del proceso educativo, en la cual los estudiantes deben desarrollarse mediante la promoción del deporte, el arte, la cultura, la formación cívica y ética, la creatividad, el emprendimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico. De esta forma, **se contribuye al fomento del cuidado de la salud**, el respeto a la diversidad, a una cultura de paz y al cuidado de la biodiversidad y el medio ambiente.

Para llevar a cabo estas acciones el Tecnológico Nacional de México a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación, coordina la Dirección de Promoción Cultural y Deportiva, quien genera, coordina, supervisa y evalúa los programas orientados a la formación integral de los estudiantes del TecNM con el objetivo de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades, en las esferas físico-corporal, social, emocional e intelectual cognitivo.

Este proceso formativo está enfocado a trabajar en la multiplicidad de expresiones o dimensiones humanas, incluyendo aquellos aspectos que atienden **al cuidado de la salud y el fortalecimiento físico**; al desarrollo de otras cualidades, como la creatividad y el goce estético; así como, a la participación de los estudiantes en el seno de sus comunidades para la resolución de problemas y carencias, mediante el fomento de los valores cívicos.

Desde su ingreso al TecNM, a los estudiantes se les ofrecen actividades orientadas a conocer sus capacidades funcionales, en atenderlos para propiciar sus cualidades personales y en asesorarlos hacia actividades en refuerzo de desarrollo físico y mental.

Las prácticas de vida sana que se propician dentro de los institutos tecnológicos implican ofrecer alternativas positivas de uso de tiempo libre, de contar con instalaciones e infraestructura que orientan el ejercicio para optimizar las capacidades funcionales de las y los estudiantes en general.

Están dirigidas a fortalecer los factores de protección que reducen y previenen la obesidad en la comunidad del TecNM., y también en atenuar los factores de riesgo que fomentan el sedentarismo y la alimentación desbalanceada.

La Dirección de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM se estructura en tres áreas específicas: **Cívica, Cultural y Deportiva** cuya operatividad se coordina en las jefaturas de Actividades Extraescolares de cada uno de los Institutos Tecnológicos que conforman el TecNM.

Área cívica.

Una de las principales actividades de esta área es la conformación de grupos cívicos, los cuales están integrados por una Escolta y una Banda de Guerra. Cada año, se realiza un Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral y humanista de los estudiantes del TecNM, así como promover el compromiso cívico y reforzar los valores de identidad nacional y de respeto a los símbolos patrios.

Para poder ser participante de este Encuentro Nacional, se realizan previamente Eventos Regionales donde se evalúan a los grupos cívicos, los que tienen las mejores calificaciones se presentarán a nivel nacional.



El ser miembro de un grupo cívico implica contar con una condición física óptima, la cual se ve implícita en cada uno de los ensayos que realizan: se llevan a cabo ejercicios de resistencia, de fuerza, de calistenia, aeróbicos, de velocidad, estiramientos, de agilidad para incrementar la condición para la realización de desfiles, evoluciones y toques sobre la marcha y orden cerrado, el cual se refiere al trabajo técnico para marchar, levantamiento de puntas de los pies, levantamiento de rodillas y movimientos generales.

Área cultural

Se lleva a cabo un Encuentro Nacional de Arte y Cultura, en el que confluyen las costumbres, tradiciones y la gran diversidad cultural de nuestro país, presentadas por las y los estudiantes del Tecnológico Nacional de México cuyas carreras son primordialmente Ingenierías del área tecnológica, sin embargo, la sensibilidad y el orgullo con que nos comparten la cultura de sus regiones lo hacen único en el mundo, por el tipo y la cantidad de participantes, diversidad cultural, cobertura e impacto social, que solamente el TecNM puede convocar por su cobertura nacional. Este encuentro se realiza anualmente y hay exponentes de varias artes plásticas como la pintura y la escultura y artes escénicas como el teatro, la música y la danza.

Esta última es la que conlleva mayor esfuerzo físico, pues no sólo se presenta la danza folclórica, sino que los Institutos Tecnológicos incentivan otros géneros tales como la danza árabe, el baile de salón, la danza moderna, jazz y el hip-hop.

Área deportiva

Una de las principales actividades en materia de actividad física y deporte en el Tecnológico Nacional de México se centra en realizar anualmente el Evento Nacional Deportivo, que entre sus objetivos se ubica la orientación para la salud y la integridad física de las y los estudiantes a través de la atención en los denominados deportes oficiales: ajedrez, atletismo, básquetbol, beisbol, fútbol soccer, natación, softbol, tenis, voleibol de playa y voleibol de sala.

El ciclo de participación deportiva en este evento consta de dos etapas, una en cada uno de los dos semestres del año escolar, la primera denominada Eventos Prenacionales Deportivos, que es la de clasificación de los equipos representativos que competirán en deportes de conjunto, así como, de los estudiantes deportistas que buscarán alcanzar las marcas mínimas en los deportes individuales para obtener su pase a la segunda etapa del ciclo, el Evento Nacional Deportivo se realiza el segundo semestre del año escolar.

Más allá de la participación deportiva en equipos y actividades deportivas oficiales que representen a sus instituciones fuera de éstas, dentro de cada uno de los 254 institutos tecnológicos del TecNM se atiende la actividad física y deportiva con una cantidad de disciplinas que van acordes con su población escolar, identificadas estas como actividades intramuros, por mencionar sólo algunas: el acondicionamiento físico, *fitness*, deportes de contacto como judo, karate y taekwondo y demás deportes convencionales.

Principales alcances

Durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del año 2022, correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, **75 mil 158** estudiantes participaron en alguna de las actividades en el primer nivel de atención. Estas actividades se distribuyeron de la siguiente forma:





- 30.6% estudiantes en actividades culturales
- 5.6% estudiantes en actividades de compromiso cívico
- 60.1% estudiantes en actividades deportivas
- 3.7% estudiantes en actividades de desarrollo humano

En lo correspondiente a la atención de segundo nivel o de competición y exhibición, en el tercer trimestre de 2022, los planteles reportaron la participación de **23 mil 190** estudiantes; de los cuales 5,087 (22%) estudiantes correspondieron a actividades culturales; 2,961 (12.7%) estudiantes a actividades de compromiso cívico y 15,142 (65.3%) estudiantes a actividades deportivas. De éstos, 9,146 el 39.4% estudiantes fueron mujeres y 14,044 el 60.6% hombres

Como se ha podido observar, el Tecnológico Nacional de México es una institución comprometida con la salud y el desarrollo integral de los jóvenes mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

ANDREA YAJIRA ZARATE FUENTES
SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN



Cc.p. Ramón Jiménez López. - Director General del Tecnológico Nacional de México. - Presente.
Archivo

AYZF/mac*

